

Decreto que procede a D. Pedro Rubio menor de por
creso del príncipe general desta R. Pza lo que lecaza que
de inobligatorio de d en su persona don fin
de la orden

Decreto sobre la Renta de panizo.

que no se cumple

En la Villa de Calatayud en veinti
días del mes de Abril de mil seiscientos cincuenta
y dos años Los señores Ex. D. Pedro señor de Palencia
Abog. de la H. Censojo Medio Mayor para su Hacienda
Iba q. su Junta. D. Juan Losano corredor de sus
maes, Maestre del Casticillo y fiscalista desta villa D.
Joseph Almeida Campurano q. se fijó ejecutor D.
Joseph Almeida Campurano q. q. Joseph Marin Garay
q. D. Juan G. Palacios Rodo por petición q. D. Pedro
Lopez torriente Rodo q. a matal por autoridad e intigo
señor de D. Pedro señor Valero D. Juan Marin Garay
q. D. Agustín Martínez Corralan de su mismo
señor de esta villa Junto en la diligencia
como a tambien para tratar q. con fuerza los co
los tocados q. pertenezcan al servicio de ambas
Majestades bien q. utilidad desta R. Pza a condicion
la q. de

Se primos digieren q. atento avecer avivado el
poder q. tiene de la Villa de Medinaceli q. q. gano de la
posicion de trigo a los labradores q. Caca Cava a
cudres algunos a venderlo q. es de guardar q. q.
el lance traeza de tener la posicion de trigo q.
se necesita para el consumo desta villa de lo qual
se este requerido hauese suggendido en mucha el